



## 47736 - ¿Está permitido que una persona que no es musulmana entre a Medina?

---

### Pregunta

¿Está permitido que una persona que no es musulmana entre a Medina, es decir que entre al santuario (por una razón necesaria)?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

No está permitido que se deje residir a los kufar en la Península Arábiga. Los expertos difieren al definir los límites de la península, pero no difieren al decir que Medina es parte de ésta.

Ibn Qudaamah dijo:

No está permitido que ninguno de ellos (kufar) viva en Hijaaz. Ésta es la opinión de Maalik y al-Shaafi'i, pero Maalik dijo: Creo que ellos deberían ser expulsados de las tierras árabes, porque el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: "Dos religiones no pueden coexistir en la Península Arábiga". Abu Dawud narró con su isnad de 'Umar que escuchó que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: "Expulsaré a los judíos y cristianos de la Península Arábiga, y no dejaré allí a nadie más que a los musulmanes". Al-Tirmidhi dijo: éste es un hadiz hasan sahih. Y se narró que Ibn 'Abbaas dijo: El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dejó tres instrucciones. Él dijo: expulsen a los mushrikin de la Península Arábiga, honren a las delegaciones como yo lo hago, y mantenganse calmos con respecto a la tercera.

Narrado por Abu Dawud.



En segundo lugar:

Está permitido que los kufar entren a Medina con el fin de hacer negocios, sin permanecer allí. Se les debe otorgar el tiempo necesario para que completen su negocio, y luego se les debe pedir que se vayan. Ibn Qudaamah (que Allah esté complacido con él) dijo:

Está permitido que ellos entren a Hiyaaaz con el fin de comercializar algo, porque los cristianos solían hacer negocios con Medina en tiempos de 'Umar (que Allah esté complacido con él). Un anciano cristiano llegó a Medina y dijo: "Soy un anciano cristiano y uno de sus agentes me ha exigido que pague mi décimo dos veces". 'Umar dijo: "Soy un anciano monoteísta (hanif)", y le escribió al agente diciendo: "Sólo toma el décimo de una persona una vez al año, y no permitas que permanezcan por más de tres días". Ésto es lo que fue narrado por 'Umar (que Allah esté complacido con él), y ellos deben irse después de este tiempo. Al-Qaadi dijo: Cuatro días es el límite después del cual el viajero tiene que ofrecer sus oraciones completas.

Al-Mughni, 9/286.

En tercer lugar:

Lo que mencionamos sobre Medina y su santuario no se aplica para el santuario de la Meca. Los kufar tienen prohibido en cualquier circunstancia el ingreso a este santuario.

En al-Mawsu'ah al-Fiqhiyyah (3/130, 131) se expresa:

La mayoría de los expertos - incluyendo a Muhammad ibn al-Hasan entre los Hanafis- opinan que no está permitido, en ningún caso, que los kufar entren al santuario de la Meca. La opinión de los Hanafis es que está permitido si existe un pacto, o si tienen permiso.

Con respecto al Santuario de Medina, no está prohibido que ellos entren para entregar un mensaje, por negocios o para entregar mercaderías. Un hombre kafir no puede entrar a otras partes de Arabia sin permiso o sin un trato. Los fuqaha' ha discutido sobre este tema detalladamente. Fin.



Y Allah sabe mejor.